



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS –RISARALDA
ABRIL A JUNIO 2020**

PERIODO EVALUADO:	Segundo trimestre 2020
FECHA DE ELABORACION:	12 Agosto del 2020
ASESORA DE CONTROL INTERNO:	ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ

PRESENTACION

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina Asesora de Control Interno a los gastos generales ejecutados por parte de la Administración Municipal de Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplada en el Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

Fuente normativa:

- Decreto 1009 del 14 de julio del 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.
- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”, art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

- Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 de 2018 (deroga la directiva 01 de 10 de febrero de 2016).
- Decreto Municipal de Dosquebradas 030 de 2018, "Por el cual se adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en la administración central del municipio de Dosquebradas".
- Decreto 149 de junio 6 de 2019.

OBJETIVO Y ALCANCE

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los rubros de gastos generales en el acumulado desde el mes de **ABRIL** hasta el mes de **JUNIO** del año 2020, datos tomados de los soportes e informes de cuentas pagadas y órdenes de pago, que reposan en el área financiera de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas de Dosquebradas y de la plataforma CHIP.GOV.CO categoría **FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO**, formulario **GASTOS_FUNCIONAMIENTO**. De igual forma, se compara el periodo reportado del presente informe con el reportado en el mismo periodo de la vigencia 2019.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

DOCUMENTOS OBJETO DE ANALISIS

Por su parte la oficina Asesora de Control Interno, utilizó como herramienta de análisis la ejecución de gastos de funcionamiento del municipio de Dosquebradas correspondiente a las vigencias fiscales 2020 y 2019, las cuales determinan los rubros motivo de análisis para verificar las variaciones en cada uno de ellos y la información relacionada con las normas de austeridad del gasto.

ADOPCION DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA

En desarrollo de las políticas de austeridad adoptadas a nivel nacional, el municipio de Dosquebradas dentro de sus necesidades de contribuir con dichas políticas adoptó el Decreto 030 de 2018, dentro del cual propone principios de autocontrol a su recurso humano y ciñe lineamientos que encaminen al cumplimiento de dicha proposición, la cual a la fecha es aceptada al interior de la administración municipal.

Por su parte la oficina Asesora de Control Interno, se encuentra trabajando en todas las políticas de autocontrol, para que el Municipio se enmarque en los principios de austeridad que se requieran, para cumplir con un desempeño eficiente y eficaz en los gastos del ente central.

Al analizar el gasto general de la Administración Municipal de Dosquebradas en el segundo trimestre ABRIL – JUNIO de 2020 comparado con el mismo periodo del 2019 (ver tabla siguiente), se puede evidenciar que obtuvo un aumento de 5,49%.



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

DETALLE	COMPARACION 2020 VS 2019		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	ABRIL A JUNIO DE 2020	ABRIL A JUNIO DE 2019		
GASTOS DE PERSONAL	\$ 14.484.039.038	\$ 12.874.175.952	\$ 1.609.863.086	12,50%
Sueldos	\$ 10.314.860.188	\$ 8.809.365.855	\$ 1.505.494.333	17,09%
Servicio Indirectos	\$ 1.489.870.867	\$ 1.641.442.577	\$ (151.571.710)	-9,23%
Contribuciones Nomina al Sector Publico	\$ 715.581.899	\$ 764.439.700	\$ (48.857.801)	-6,39%
Contribuciones Nomina al Sector Privado	\$ 1.385.143.697	\$ 1.058.703.462	\$ 326.440.235	30,83%
Aportes Parafiscales	\$ 578.582.387	\$ 600.224.358	\$ (21.641.971)	-3,61%
GASTOS GENERALES	\$ 1.304.524.201	\$ 1.743.651.666	\$ (439.127.465)	-25,18%
Material y suministros	\$ 26.285.592	\$ 27.736.950	\$ (1.451.358)	-5,23%
Capacitacion Personal Administrativo	\$ 33.773.597	\$ 26.444.616	\$ 7.328.981	27,71%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 396.620.604	\$ 355.366.866	\$ 41.253.738	11,61%
Servicios publicos	\$ 304.277.237	\$ 338.684.116	\$ (34.406.879)	-10,16%
Impresos y publicaciones	\$ -	\$ 5.501.000	\$ (5.501.000)	-100,00%
Viaticos y gastos de transporte	\$ 20.607.888	\$ 39.161.617	\$ (18.553.729)	-47,38%
Seguros	\$ 4.000.000	\$ 3.500.000	\$ 500.000	14,29%
Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	\$ 25.601.565	\$ 50.747.160	\$ (25.145.595)	-49,55%
Otros gastos adquisicion de bienes	\$ 316.925	\$ 5.011.999	\$ (4.695.074)	-93,68%
Otros gastos adquisicion de servicios	\$ 439.340.307	\$ 472.473.812	\$ (33.133.505)	-7,01%
Arrendamientos	\$ 53.700.486	\$ -	\$ 53.700.486	100,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	\$ -	\$ 419.023.530	\$ (419.023.530)	-100,00%
TRANSFERENCIAS	\$ 1.489.175.459	\$ 1.760.281.688	\$ (271.106.229)	-15,40%
Entidades descentralizadas	\$ 926.944.434	\$ 1.706.995.516	\$ (780.051.082)	-45,70%
Transferencia cuerpo de bomberos	\$ 484.582.848	\$ -	\$ 484.582.848	100,00%
Otras transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	
Cuotas partes mesada pensional	\$ 31.627.469	\$ 34.110.222	\$ (2.482.753)	-7,28%
Sentencias y Conciliaciones	\$ 46.020.708	\$ 19.175.950	\$ 26.844.758	139,99%
TOTALES	\$ 17.277.738.698	\$ 16.378.109.306	\$ 899.629.392	5,49%



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

1. GASTOS DE PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre **ABRIL a JUNIO** de 2020 por gastos de personal, el Municipio contabilizó la suma de \$14.484.039.038 y en el mismo periodo del año 2019 contabilizó la suma de \$12.874.175.952, presentándose un aumento de \$1.609.863.086; y un aumento marginal del 12.50% comparado con el trimestre anterior (2do/2019).

En materia de gastos de servicios personales-sueldos asociados a la nómina del segundo trimestre de 2020, el Municipio pagó el valor de \$10.314.860.188 y en el mismo periodo del año 2019 el valor de \$8.809.365.855, mostrando un aumento de \$1.505.494.333,00 que equivale a un aumento porcentual de 17.09%.

PRESTACIONES SOCIALES (II trimestre 2020 vs II trimestre 2019)				
CONCEPTO	II trimestre 2020	II trimestre 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
SUELDOS	\$ 8.119.900.014	\$ 6.971.194.175	\$ 1.148.705.839	16,48%
HORAS EXTRAS	\$ 206.039.250	\$ 247.441.160	\$ (41.401.910)	-16,73%
PRIMAS LEGALES	\$ 910.118.641	\$ 603.471.418	\$ 306.647.223	50,81%
INDEMNIZACION VACACIONES	\$ 40.793.191	\$ 27.223.974	\$ 13.569.217	49,84%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 81.721.803	\$ 75.029.632	\$ 6.692.171	8,92%
PAGOS DIRECTOS DE CESANTIAS	\$ 410.979.408	376.005.533	\$ 34.973.875	9,30%
BONIFICACION DE DIRECCION	\$ 33.229.651	42.669.153	\$ (9.439.502)	-22,12%
BONIFICACION GESTION TERRITORIAL	\$ 1.662.668	0	\$ 1.662.668	100,00%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 1.871.758	0	\$ 1.871.758	100,00%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 508.543.804	\$ 466.330.810	\$ 42.212.994	9,05%
TOTAL.....	\$ 10.314.860.188	\$ 8.809.365.855	\$ 1.505.494.333	17,09%



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

Atendiendo lo establecido en la ley, la cual establece el lineamiento en materia de gastos, durante el segundo trimestre de 2020 por gastos de servicios personales indirectos asociados a los servicios técnicos y honorarios de los honorables Concejales, la entidad pagó el valor de \$1.489.870.867 y en el mismo periodo del año 2019 el valor de \$1.641.442.577, evidenciando una disminución marginal del 9.23% que en dinero corresponde a (\$151.571.710), justificando en gran parte en la contratación de Servicios Técnicos y en el número de sesiones del honorable Concejo Municipal.

2. GASTOS GENERALES

El valor total pagado referente a gastos generales de **ABRIL a JUNIO de 2020**, fue de \$1.304.524.201 comparado con el mismo periodo del año **2019** el cual fue de \$1.743.651.666. Analizando éste comportamiento, se observa una disminución representativa de (\$439.127.465), representado en manera porcentual el 25.18%.

Analizando los rubros que en el año 2020 presentaron incrementos significativos son:

Capacitación Personal Administrativo: 27.71%



ASESORÍA DE
CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Conclusiones:

Es importante resaltar que la Alcaldía de Dosquebradas en general ha venido dando cumplimiento a las normas que regulan la austeridad del gasto: Decreto 1009 del 14 julio de 2020, Decreto 1068 de 2015 y el Decreto Municipal 030 de 2018; para destacar se presentó un ahorro del 16.73% de acuerdo con el mismo trimestre del año anterior por concepto de Horas Extras, adicionalmente una disminución en Viáticos y Gastos de Transporte en un 47.38%, y en Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional en un 49.55%, se adiciona también una disminución en el rubro Servicios Públicos con un 10.16%, y por último se destaca la disminución de los rubros de Impresos y Publicaciones con un 100%.

Recomendaciones

Según los resultados de los indicadores establecidos en el informe de Austeridad es importante continuar con las estrategias y/o controles que permitan reducciones, propuestas para el tercer trimestre del año 2020. Lo anterior por cuanto en el trimestre se presentó un incremento general del 5.49%, por lo que se recomienda continuar con las medidas de austeridad establecidas en especial el nuevo Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, así como el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad relacionada con la materia, adicionalmente se requiere dar continuidad al seguimiento y autocontrol permanente como se pretende con el decreto 030 de 2018, teniendo en cuenta que se ha venido dando cumplimiento a la meta de ahorro en diferentes temas otras y debe procurar mantenerse los buenos indicadores.

ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ
Asesora de Control Interno

HECTOR FABIO ACEVEDO O.
Contratista